

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33725 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Vacas Herminda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en la solicitud de declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 1232 /2009 por el fallecimiento sin testar de doña Esperanza Magdalena Santos Herrero se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- La Magistrado-Juez.-El/la Secretario.

ID: A100071515-1